



República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 11 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 204 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 12 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 2 de fecha 3 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Arriendo Máquinas y Equipos: Generador Eléctrico".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, la Illustre Municipalidad de Parral, desea arrendar un generador eléctrico para suministrar electricidad a amplificación, iluminación, pantalla gigante y otros equipos en show central de Semana Parralina 2018.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Arriendo Máquinas y Equipos: Generador Eléctrico".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215-22-09-005, Área de Gestión (3-2-1), "Arriendo de Máquinas y Equipos".
- 2.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIÑO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/Kgo.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Of. Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- RR.PP.